INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CRIMSEL S. A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2009

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario presenta a los señores Accionistas el informe anual sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico 2009.

- 1. Los Administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2. Conté con la colaboración de los Directivos de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 3. La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4. La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.
- 5. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y verificado sus cifras, tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
- 6. Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- 7. En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía CRIMSEL S. A., al 31 de diciembre de 2009, y el resultado de operaciones, que no presenta movimiento por el ejercicio económico terminado a esa fecha, han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para agradecer a los señores representantes de la Compañía por la colaboración y confianza brindadas.

Atentamente,

C.P.A. MONICA ESPINOSA ZAMORA

Reg.# 0.38948 COMISARIO